DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	EMPRESA, EMPRESARIO Y DERECHO DE SOCIEDADES		
Identificador:	32687		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	DERECHO MERCANTIL		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	**Periodo lectivo:**	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	72	**Trabajo Autónomo:**	78
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La materia aborda el estudio del Derecho Mercantil como derecho privado especial [origen, evolución, contenido y fuentes]. Aborda el estudio del empresario y su estatuto jurídico [concepto, tipos, transmisión de la empresa, responsabilidad, contabilidad y Registro Mercantil]. Se estudia igualmente el régimen jurídico de las sociedades capitalistas en España, estudiándose cuestiones como el concepto de la sociedad como categoría general [teoría general del contrato de sociedad], y de los diferentes tipos societarios pero con especial atención a la figura y el régimen jurídico específico de la sociedad anónima y de responsabilidad limitada: fundación, capital social, órganos, modificaciones estructurales, disolución y extinción. Todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
Resultados de Aprendizaje	R01	Comprender las principales instituciones jurídicas del Derecho Mercantil español.
	R02	Conocer el marco jurídico propio que regula el estatuto jurídico del empresario.
	R03	Conocer las bases teóricas del contrato de sociedad e identificar los diferentes tipos societarios y su idoneidad para el género de actividad que se proyecta.
	R04	Conocer el régimen de funcionamiento de las sociedades mercantiles.
	R05	Aplicar textos legales y jurisprudenciales para la resolución de casos prácticos propios de la materia, especialmente sobre la redacción de cláusulas estatutarias.

REQUISITOS PREVIOS:

En la medida en que la materia se encuentra relacionada con otras asignaturas estudiadas hasta la fecha por los alumnos, será conveniente que los alumnos tengan presente conceptos como la persona jurídica o las obligaciones contractuales.

Resulta también oportuno que se tenga un contacto continuo con la jurisprudencia más reciente en la materia, para entender cómo los tribunales interpretan en la actualidad el contenido estudiado en la asignatura.

Debido a la densidad y complejidad de la asignatura, se recomienda encarecidamente la realización de un aprendizaje de carácter continuo y sostenido durante todo el segundo semestre.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la asignatura se encuentra dividido en tres bloques temáticos bien diferenciados entre sí. El primero de ellos tiene un contenido introductorio a la materia, cuestión que no debe minusvalorarse por desarrollarse únicamente en un tema, puesto que permitirá establecer las principales bases de la asignatura y facilitar la posterior comprensión del resto de bloques temáticos y unidades desarrolladas durante el semestre. El segundo bloque incide en la empresa y el empresario, desarrollando sus principales características y estableciendo el marco de su funcionamiento. Finalmente, el tercer y último bloque se refiere a la responsabilidad, tanto contable, como derivada de los empresarios o de la imposibilidad de pago de las sociedades, así como a los distintos deberes y obligaciones existentes en la materia de la asignatura.

Así, la asignatura tiene una Unidad introductoria, en la que se explican los conceptos generales derivados de la materia y las principales fuentes que regulan la misma. El Bloque II, relativo a la Empresa, se inicia con la caracterización del Empresario persona física, explicándose con posterioridad las prohibiciones e incompatiblidades en que puede incurrir y los casos en que se producen las mismas, y la Unidad finaliza con las especificidades que afectan a los empresarios personas casadas. La Unidad 3, titulada "Empresario persona jurídica", aborda otro tipo de empresa, cuya mayor complejidad requiere de un análisis más profuso. En esta Unidad, se analizan algunas de las principales personas jurídicas existentes en nuestro ordenamiento jurídico. La Unidad 4 introduce, clasifica y explica las principales sociedades mercantiles y de capital existentes. Por su parte, la Unidad 5, titulada "La Sociedad Anónima y la Sociedad Limitada", incide en profundidad en ambos tipos de empresas, analizando puntos clave como el momento y procedimiento de constitución de las mismas, cómo funcionan las acciones o participaciones -distintas en función del tipo de sociedad al que nos refiramos-, los órganos sociales obligatorios de cada una de ellas, así como los voluntarios, la modificación de estatutos y el procedimiento para su disolución, liquidación y cancelación registral.

El tercer y último bloque recoge las responsabilidades y obligaciones del empresario, refiriéndose, en su primera Unidad -la Sexta del programa-, a la responsabilidad contractual y extracontractual del empresario. La siguiente Unidad, titulada "Deber de documentación y contabilidad" analiza los principales documentos de obligatorio cumplimiento y la fundamentación de los mismos. Posteriormente, la Unidad 8 analiza el Registro Mercantil, explicando su necesidad y funcionamiento. La Unidad 9, titulada "La representación en el Derecho mercantil", alude a los colaboradores y trabajadores del empresario, explicando cuáles son los distintos tipos existentes, las obligaciones y responsabilidades de cada uno de ellos. Finalmente, el temario de la asignatura culmina con la Unidad 10, donde se realiza una breve introducción al procedimiento concursal, cuestión que los estudiantes podrán abordar con mayor profusión, si es de su interés, en la asignatura optativa de cuarto curso "Economía forense"

Contenidos de la materia:

1 - Bloque I. Introducción. Tema 1. Introducción. Concepto y fuentes.
1.1 - Concepto y contenido sistemático
1.2 - Fuentes del Derecho Mercantil.
1.2.1 - Fuentes y jerarquía.
1.2.2 - La Ley mercantil.
1.2.3 - El uso mercantil.
1.2.4 - Las condiciones generales de la contratación y el consumidor.
2 - Bloque II. Empresa. Tema 2. Empresario persona física.
2.1 - Caracterización. Adquisición y pérdida de la condición de empresario.
2.2 - Prohibiciones e incompatibilidades.
2.3 - El ejercicio de la actividad mercantil por persona casada.
3 - Tema 3. Empresario persona jurídica.

3.1 - Las sociedades mercantiles.
3.2 - Las asociaciones.
3.3 - Las fundaciones.
3.4 - Las empresas públicas.
4 - Tema 4. Las sociedades mercantiles y las sociedades de capital.
4.1 - Introducción y características.
4.2 - Clasificación de las sociedades.
4.3 - Tipos de sociedades mercantiles.
5 - Tema 5. La Sociedad Anónima y la Sociedad Limitada.
5.1 - Fundación de las sociedades de capital.
5.2 - Socios. Acciones y participaciones.
5.3 - Órganos sociales.
5.4 - Modificación de estatutos.
5.5 - Disolución, liquidación y cancelación registral.
6 - Bloque III. Responsabilidad y obligaciones del empresario. Tema 6. Responsabilidad del empresario.
6.1 - Consideraciones generales.
6.2 - Responsabilidad contractual.
6.3 - Responsabilidad extracontractual.
7 - Tema 7. Deber de documentación y contabilidad.
7.1 - Introducción.
7.2 - Obligación de llevar la contabilidad.
7.3 - Obligación de inscripción en el Registro Mercantil.
8 - Tema 8. El Registro Mercantil.
8.1 - Introducción.
8.2 - Sujetos y actos inscribibles.
8.3 - Organización.
8.4 - Publicidad.
9 - Tema 9. La representación en el Derecho Mercantil.
9.1 - La representación.
9.2 - El establecimiento mercantil.
10 - Procedimiento concursal.
10.1 - Introducción y clases.
10.2 - Fases del procedimiento concursal.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1. Docencia presencial teórica. En ella, se expone y desarrolla el Programa de la asignatura, con el objetivo de que los alumnos se familiaricen con él, adquiriendo los conocimientos necesarios respecto a la Empresa, Empresario y Derecho de Sociedades. Se buscará que la clase sea dinámica, fomentando la elaboración de preguntas, esquemas y debates con los alumnos, con la finalidad de que resulte un aprendizaje más ameno, útil y efectivo.

2. Docencia presencial práctica. Realización de análisis de diversas fuentes documentales -textos doctrinales, sentencias o fuentes legales-, así como resolución de ejercicios planteados por el profesor, en relación con el programa de la asignatura visto con anterioridad.

3. Realización por los alumnos de actividades prácticas dirigidas, con o sin la presencia del profesor, sobre contenidos de la asignatura, que se realizarán de manera individual.

4. Otros trabajos personales autónomos, entre ellos, la exposición oral en clase del trabajo individual realizado al final del curso.

5. Lecturas complementarias obligatorias, cuyo comentario y revisión serán objeto de evaluación.

6. Tutorías individuales y / o colectivas. De carácter voluntario, y que pueden realizarse tanto físicamente en las instalaciones de la Universidad, como mediante la utilización de la plataforma docente. Las tutorías se convierten en un elemento básico para la comprensión de la materia por parte del alumno, puesto que puede solicitar información, preguntar sus dudas y conseguir un seguimiento más exhaustivo sobre la materia.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	44
	Casos prácticos	15
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	7
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	2
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	12
	Preparación de trabajos en equipo	7
	Tareas de investigación y búsqueda de información	12
	Lectura libre	17
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita 1:	20	%
Prueba escrita 2:	20	%
Trabajo individual 1 (Análisis jurisprudencial):	15	%
Trabajo individual 2 (Texto doctrinal):	15	%
Trabajo individual 3 (Exposición):	15	%
Trabajo individual 4 (Casos prácticos):	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

BROSETA PONT, Manuel. Manual de Derecho Mercantil, vol. 1, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia. Madrid: Tecnos, 2019.

BOQUERA, Josefina. La junta general de las sociedades capitalistas. Cizur Menor: Thomson-Reuters Aranzadi, 2008.

DÍAZ MORENO, Alberto/ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo (Coords.). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid: Tecnos, 2019.

GALGANO, Francesco. Historia del Derecho mercantil. Barcelona: Laia, 1980.

GARCÍA-CRUCES, José Antonio (Dir.). La liquidación concursal. Madrid: Civitas, 2011

GARCIA, Pablo. Repensar el consumo. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 2009.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Aurelio/ ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, Ángel (Dirs.). Cizur Menor: Civitas, 2018.

NIETO CAROL, Ubaldo. Derecho de Sociedades. Cizur Menor: Aranzadi, 2018.

REGUERIA, Javier. Big brother is dead : el día que el consumidor hizo callar a las marcas. Madrid: ESIC, 2011.

SÁNCHEZ CALERO, Fernando/ SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan. Principios de Derecho Mercantil. Cizur Menor: Aranzadi, 2018.

Bibliografía recomendada:

CALVO MEIJIDE, Alberto. Manual Derecho Privado Empresarial. Madrid: Dykinson, 2014.

EMBID IRUJO, José Miguel. La responsabilidad social corporativa y el derecho de sociedades de capital: entre la regulación legislativa y el "soft law". Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016.

GALLEGO SÁNCHEZ, Esperanza. Derecho mercantil. Parte primera. Valencia : Tirant lo blanch, 2017.

GARCÍA-CRUCES, José Antonio. Derecho de sociedades mercantiles. Valencia: Tirant lo blanch, 2016.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, María Belén (Dir.). Derecho de sociedades: revisando el derecho de sociedades de capital. Valencia: Tirant lo blanch, 2018.

LARGO GIL, Rita. Derecho mercantil I: lecciones y actividades de aprendizaje. Vol. II, El empresario, empresario individual y derecho de sociedades. Zaragoza: Kronos, 2018.

MADRID PARRA, Agustín (Dir.). Derecho mercantil y tecnología. Cizur Menor: Aranzadi, 2018

PALAU RAMÍREZ, Felipe/ BATALLER GRAU, Juan (Dirs.). Curso práctico de Derecho de la empresa. Madrid: Marcial Pons, 2018.

PANIAGUA ZURERA, Manuel. DERECHO MERCANTIL (Empresa. Empresario. Derecho de sociedades. Derecho preconcursal y concursal). Madrid: Iustel, 2017.

Páginas web recomendadas:

Cámara de Comercio de España.	https://www.camara.es/
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.	https://www.camarazaragoza.com/
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.	https://uncitral.un.org/es
Confederación de Empresarios de Aragón.	https://ceoearagon.es/
Derecho de la empresa.	https://derechoeconomico.wordpress.com/curriculum-vitae-juan-bataller-mario-perez-upv/
Derecho societario, mercantil y civil.	http://mercantiljbfayos.blogspot.com/2014/12/casos-y-materiales-40-puede-una.html
Noticias de Derecho Mercantil y Civil.	https://www.civil-mercantil.com/noticias.html
Noticias de Derecho Mercantil y Derecho de la Empresa.	https://elderecho.com/mercantil
Registro Mercantil Central.	http://www.rmc.es/
UCA (Unión de Consumidores de Aragón).	www.ucaragon.com

* Guía Docente sujeta a modificaciones